



# Iniciativa de armas regulará el uso para cacería: Morena

PATRICIA RAMÍREZ

El vocero de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, aseguró que la iniciativa del Ejecutivo federal enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para modificar la Ley Federal de Armas permitirá mayor control, trazabilidad y una reducción de la violencia.

Explicó que la propuesta plantea se establece que los cartuchos sí los podrán vender directamente DN27, que es el Registro Federal de Armas de la Secretaría de la Defensa, y con eso vamos a lograr tener un control, es decir, el que haya certificado, el que haya registrado su arma, podrá también tener cartuchería.

Consideró que habrá mayor regulación para ciertos calibres, y que se le va a permi-



**Diputado, Arturo Dávila defiende iniciativa.**

tir a instituciones como Pemex, por ejemplo, como el SAT, como ejemplo, como la Casa de la Moneda, por ejemplo, y como el

Banco de México, tener portación de armas. La iniciativa también regula la portación de armas en los casos de las comunidades originarias y de comunidades rurales aisladas, como sería el caso de las autodefensas, aunque no se menciona directamente.

Recalcó que al país entran alrededor de 213 mil armas anuales, por lo que añadió que la propuesta del Ejecutivo Federal busca tener un control más riguroso de las armas de fuego en posesión de los particulares mediante un registro de portadores y herederos.

Además establece que los deportistas de tiro y cacería justifiquen la posesión y transporte del arma de fuego desde su domicilio hasta los campos de tiro o cotos de caza debidamente acreditados ante la Secretaría de la Defensa.

CUARTOSCURO.COM

emif#suscripciones@emifio.mx